



VISTO, lo establecido en la Res. CD. Nro. 039/01 referido al Régimen de pasantías de estudiantes y profesionales de otras instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y en la Res. CD 212/2010 por la que se aprueba la realización de la pasantía en investigación de las alumnas Stella Maris TORTI (DNI 32229059) y Micaela DEFACCI (DNI 33178290) de la carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad Católica de Cuyo-Instituto Cervantes en el Departamento de Geología, bajo la dirección de las Dras. Adriana CABRERA y Mónica BLARASIN en el tema: "Análisis de la incidencia del consumo de agua con arsénico y flúor en pobladores rurales de la Colonia Sampacho", en el Departamento de Geología, desde el 10 de Septiembre de 2010 al 10 de Marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

La presentación del informe final de pasantía realizada en el departamento de Geología entre el 10 de Septiembre de 2010 y el 10 de Marzo de 2011 que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que dicha presentación cuenta con el aval de las profesoras-directoras y del Consejo departamental correspondiente.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que este cuerpo se constituyó en Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES
Resuelve:**

ARTICULO 1.- Aprobar el Informe Final de la pasantía en investigación de las alumnas Stella Maris TORTI (DNI 32229059) y Micaela DEFACCI (DNI 33178290) de la carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad Católica de Cuyo-Instituto Cervantes realizada en el Departamento de Geología, bajo la dirección de las Dras. Adriana CABRERA (D.N.I. 18.468.359) y Mónica BLARASIN (D.N.I. 13.477.354) en el tema: "Análisis de la incidencia del consumo de agua con arsénico y flúor en pobladores rurales de la Colonia Sampacho", en el período comprendido entre el 10 de Septiembre de 2010 al 10 de Marzo de 2011.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:

061

MSc. Gladys MORI de MORO
Sec. Técnico Fac. Ciencias Fco-Qcas y Nat

Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs.Exac.Fco-Qcas y Nat